

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2181**

20 de junio de 2011

Presentada por *el señor Dalmau Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre los aspectos relacionados con la implementación del Programa Mi Salud, los servicios que le brinda a la ciudadanía, los mecanismos para el financiamiento de este programa, así como sobre la adecuada fiscalización y el seguimiento que el Departamento de Salud y la Administración de Seguros de Salud le han dado a este programa durante sus distintas etapas de implementación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En octubre de 2010 el gobierno de Luis Fortuño anunció la implementación de un nuevo modelo de Reforma de Salud denominado “Mi Salud”. Como parte del esfuerzo de promover el Programa Mi Salud, el gobierno realizó una abarcadora campaña publicitaria sobre los supuestos beneficios de este nuevo enfoque de salud a los sectores económicamente marginados de nuestra sociedad y que incluían fácil acceso a médicos especialistas, mayor cobertura de medicamentos en farmacia, servicios de laboratorio y Rayos-X, entre otros.

Sin embargo, lo cierto ha sido que los usuarios del Plan Mi Salud no tienen acceso directo a médicos especialistas y muchos especialistas no han querido contratar con Mi Salud. Igualmente muchas instalaciones hospitalarias y laboratorios se niegan a firmar un contrato de servicios por las bajas tarifas que Mi Salud les pretende pagar. Se ha evidenciado que existen serios problemas con la prestación de los servicios de laboratorios, medicamentos y Rayos X. La deficiencia principal sigue siendo uno de dinero, del monto del capitation (o sea de lo que se paga por paciente a los médicos primarios) y de las tarifas que se le pagarán a los proveedores de los servicios. Todas estas situaciones ponen en entredicho los servicios para los 1.4 millones de beneficiarios de Mi Salud.

El problema medular de Mi Salud sigue siendo uno de naturaleza económica. El sistema actual esté predicado en una limitada tarifa por paciente (capitation) a las aseguradoras, siempre será el paciente quién saldrá perjudicado en sus servicios. En el presupuesto 2010-2011 se asignaron \$1,871 millones a la Administración de Seguros de Salud (ASES) para cubrir los

gastos operacionales de Mi Salud. Esta asignación incluye \$567 millones en aportaciones federales. Aún con esa inversión sustancial de recursos existen serias limitaciones en la atención que se le brinda a la población, incluyendo la lamentable práctica del racionamiento de servicios. Además, bajo el esquema de Mi Salud no se libera al estado de continuar aportando la diferencia de unos \$1,350 millones al año que hacen falta para mantener en operación la ASES.

A pesar de sus serias deficiencias la administración Fortuño trató de promover “Mi Salud” como una verdadera competencia de los planes privados. Sin embargo, luego del gasto de más de \$5 millones para promover que los empleados públicos se acogieran a este plan, solo ingresaron 400 de los 250,000 empleados gubernamentales, lo que representa el 0.0016%.

En los pasados meses se ha ido incrementando el reclamo de los proveedores de servicios en contra del Plan Mi Salud debido a la falta de pago a los médicos especialistas y a los hospitales. El más reciente reclamo ha sido en contra de la aseguradora MCS quien a su vez no tiene los recursos para pagar a los proveedores que le facturan por sus servicios a los pacientes. Esta situación se complica aún más ante el déficit millonario que tiene ASES y que le imposibilita mantenerse al día en el pago con las aseguradoras. Esta seria situación ya anticipa un colapso del Plan Mi Salud, lo cual tendría consecuencias nefastas para la población de recursos limitados que depende de este programa para sus servicios de salud.

A la luz de estos planteamientos, reforzados por la constante fiscalización por parte de la prensa de las necesidades de la población que depende del Plan Mi Salud para sus necesidades de servicios médico-hospitalarios, hacen indispensable que el Senado de Puerto Rico realice una abarcadora investigación sobre todo lo relacionado con la implementación del Programa Mi Salud que con una campaña publicitaria millonaria anunció la actual administración gubernamental en octubre de 2010.

#### RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una  
2 abarcadora investigación sobre los aspectos relacionados con la implementación del  
3 Programa Mi Salud, los servicios que le brinda a la ciudadanía, los mecanismos para el  
4 financiamiento de este programa, así como sobre la adecuada fiscalización y el seguimiento  
5 que el Departamento de Salud y la Administración de Seguros de Salud le han dado a este  
6 programa durante sus distintas etapas de implementación.

7 Sección 2.- La Comisión podrán llevar a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e  
8 inspecciones oculares, así como citar testigos, deponentes, solicitar y recibir documentos,

1 tomar juramento, estudios actuariales y económicos, ponencias orales y escritas, memoriales,  
2 recomendaciones, referidos y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

3 Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y  
4 aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones del Senado, según dispuesto en la  
5 Sección 13.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

6 Sección 4.- La Comisión rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones, no más tarde de un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta  
8 Resolución.

9 Sección 5.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.